La Fuerza del Sol
I. Municipalidad de Arica

ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 8750 **/2011.-**
ARICA,
15 DIC 2011

VISTOS:

a) Ordinario N°3641, de fecha 07 de Diciembre de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Evento Navideño con Niños y Niñas Usuarias de Biblioteca Tarapacá Oriente".
b) Memorándum N°1269, de fecha 13 de Diciembre de 2011, de Secretaría Comunal de Planificación.
c) Registro de Correspondencia Interna N°23047, de fecha 13 de Diciembre del 2011, de Administración Municipal.
d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"EVENTO NAVIDEÑO CON NIÑOS Y NIÑAS USUARIAS DE BIBLIOTECA TARAPACÁ ORIENTE"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	Evento Navideño con Niños y Niñas Usuarias de Biblioteca Tarapacá Oriente
1.2.- EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, Dideco A través del Sistema Biblioteca Municipal "Tarapacá Oriente"
1.3.- LUGAR	Biblioteca Tarapacá Oriente, Capitán Ávalos - 2550
1.4.- FECHA	Diciembre 2011
1.5.- COBERTURA	Juntas de Vecinos, Usuarios de la biblioteca, Colegios y Liceos
1.6.- PROGRAMA	
II.- FUNDAMENTOS	La I.M.A. A través del Sistema Biblioteca Municipal "Tarapacá Oriente", promueven la participación y espacios para organizaciones de la sociedad civil y personas y favorece la realización de eventos que son propios de la comunidad, como el significado de la tradición Navideña para los niños y niñas de escasos recursos, con la participación de Juntas de Vecinos, colegios, Liceos y usuarios de Biblioteca.
III.- OBJETIVOS GENERALES	Generar espacios de participación social destacando el significado que tienen las tradiciones navideñas a través de un evento para los niños de sectores vulnerables.
IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	- Integrar e incentivar a la comunidad a nuestra Biblioteca y darle a conocer los beneficios que tiene para ellos. - Acercar el municipio con la comunidad a participar en las tradiciones navideñas a través de las Bibliotecas Municipales.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: - Director de Desarrollo Comunitario. - Encargada Biblioteca "Tarapacá Oriente" - Funcionarias de Biblioteca "Tarapacá Oriente" Requerimientos Materiales: - Amplificación, -Show Infantil, -Viejo Pascuero - 50 sillas de cultura, - 2 Toldos grandes, Mallas papales,

Requerimientos Materiales para Adquirir

Materiales	Valor
6 Tortas, 10 bebidas de 3 litros c/u, 100 Bebidas Mini.	100.000
6 Bolsas de globos (3 verdes, 3 rojas), 3 Bolsas globos tubo, (colores), 1 Árbol de pascua grande con Adornos navideños para árbol de pascua y Adornos navideños para	150.000

	ornamentar sector de actividad, 100 souvenirs.	
	Otros	50.000
	Total $	300.000
	Total Programa incluye IVA $ 300.000 Fondo a Rendir por la suma de $ 300.000.- a nombre de Patricia Maldonado Quiroz RUT 8.690.407-1 funcionaria Planta Administrativo Grado 14, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.	
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo a la siguiente de Imputación:	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Tortas, bebidas de 3 litros c/u, 100 Bebidas	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 3 Actividades Municipales	100.000
Artículos de ornamentación y otros	215.22.12.002	Gastos menores	A. G. N° 3 Actividades Municipales	200.000
			Valor Total $	300.000

El monto del Programa es de $300.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de $ 300.000.- a nombre del Sr. PATRICIA MALDONADO QUIROZ, R.U.T. N°8.690.407-1, Planta Administrativo, Grado 14°, fondos destinado a la ejecución de esta actividad.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.405, Otros Fondos a Rendir (Patricia Maldonado Quiroz).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Planificación, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDE

WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/rpm.